

CESIÓN DE IMAGEN

A efectos de dar mayor visibilidad y difusión a las actividades de SERCLYM S.L. podremos tomar **fotografías y videos dentro del comedor y patio del centro sobre las actividades lúdico-educativas (juegos, jornadas gastronómicas, concursos, etc)**, para publicarlos en alguna de nuestras páginas web, redes sociales, folletos informativos en papel o en cualquier otro tipo de medio digital o impreso.

Es por ello que, de conformidad con la normativa sobre protección de datos y la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil al derecho al honor, la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, solicitamos su **consentimiento** para el tratamiento de su imagen.

Caso que no quiera otorgarlo, le informamos que cuando se realicen fotografías o videos de grupo, **no podrá posar para las mismas, ni aparecer de fondo pues no basta con pixelar las imágenes, sino que** a menos que preste su consentimiento previo para todo el curso, o en ese mismo día, por medio de este documento, no podrá salir dentro del marco de las fotos.

SI CONSIENTE EL TRATAMIENTO DE SU IMAGEN, ROGAMOS MARQUE LA CASILLA Y RELLENE SUS DATOS Y FIRME EN LA PARTE INFERIOR DE LA HOJA:

Consiento de **forma voluntaria y expresa** con el objetivo de ofrecer una mayor visibilidad y/o difusión a las actividades de SERCLYM S.L.:

La toma de fotografías y videos dentro del comedor y patio del centro sobre las actividades lúdico-educativas (juegos, jornadas gastronómicas, concursos, etc), para su publicación en nuestra revista informativa sobre dichas actividades que se entregará trimestralmente a los padres.

Igualmente quedo informado que las fotografías y videos en los que aparezca pasarán a formar parte de un tratamiento de SERCLYM S.L. con la finalidad anteriormente descrita, siendo la base de legitimación mi propio consentimiento y que no cederán dichas fotografías o videos a terceros, salvo mi autorización expresa o cumplimiento de una obligación legal.

Esta autorización se refiere a la totalidad de los usos que puedan tener las fotografías y videos, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellos usos o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil al derecho al honor, la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

La autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de las imágenes o videos por lo que la autorización y, por ende, la conservación de imágenes y videos, se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado hasta que se hayan satisfecho las finalidades anteriormente descritas.

No obstante, puedo revocar esta autorización en cualquier momento, con la salvedad de aquellas actuaciones/campañas que estén en marcha, en cuyo caso deberán finalizar para que empiece a hacer efecto la revocación.

En cualquier caso, podré ejercer mis derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, limitación u oposición a su tratamiento, y derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas, cuando procedan, dirigiéndome al domicilio social C/ ORENSE 12, 2ª PLANTA, OFICINA 6, 28020, MADRID o al correo electrónico protecciondatos@serclym.es

Si considero que los datos no son tratados correctamente por SERCLYM S.L., tengo el derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de protección de datos que corresponda, siendo la Agencia Española de Protección de Datos la indicada en el territorio nacional, www.aepd.es.

Nombre y apellidos del alumno/a: _____

Nombre y apellidos del padre, madre o tutor/a:

**FIRMA DEL INTERESADO /
REPRESENTANTE LEGAL**

NORMAS A SEGUIR PARA EL USO DEL SERVICIO DE COMEDOR

Estimadas familias:

Por medio de la presente les informamos de las **normas básicas** que rigen el servicio de comedor escolar y que son necesarias para el buen funcionamiento del mismo, siendo éstas de obligado cumplimiento:

1ª- Comunicar el alta en el servicio de comedor mediante la solicitud escrita en el formato on line debidamente cumplimentada y enviada al correo electrónico: facturacion@serclym.es. Independientemente de que se tramite/comunique el alta directamente con la central vía telefónica, se debe rellenar y enviar por email siempre la solicitud.

2ª- **Abonar mensualmente el servicio de comedor**. El cobro del servicio de comedor a los padres o tutores del alumno se realizará mediante pago en efectivo dentro de los cinco primeros días lectivos de cada mes, o a través de domiciliación bancaria en el número de cuenta que faciliten los padres o tutores a través del documento de alta en el servicio

3ª- Los gastos derivados de la devolución de recibos impagados serán a cargo de los obligados al abono de esos recibos

4ª- Cualquier **cambio relativo a la cuenta bancaria** donde desean domiciliar el recibo de comedor, debe ser comunicado a la empresa, debiendo hacerlo por escrito a través de la encargada del servicio en el centro, así mismo, si desean darse de baja en el servicio o modificar cualquier dato del alta deberán hacerlo de la misma manera, **con un plazo de antelación de cinco días**.

5ª- En caso de devolución del recibo por el banco, o, de no efectuarse el pago en efectivo dentro de los 5 primeros días lectivos de cada mes, se comunicará a los padres o tutores del alumno mediante sobre cerrado, dándoles un plazo de 5 días para abonar el recibo, y, a partir del quinto día posterior a la comunicación del impago, **se procederá a dar de baja al alumno del servicio de comedor, no pudiendo acceder al mismo**, debiendo éste ser recogido por quien corresponda en el lugar habitual y **eximiendo a la empresa de cualquier responsabilidad**. No obstante, dicho alumno podrá volver a utilizar el servicio una vez que los responsables del pago del recibo hayan hecho efectivas las cantidades adeudadas.

6ª- Para poder utilizar el servicio de comedor, será imprescindible haber abonado los recibos pendientes del curso anterior.

7ª- El servicio de comedor es voluntario y los/las alumnos/as que lo utilicen deben cumplir las normas de funcionamiento del servicio.

8ª- En caso de ser necesario suministrar medicamentos durante el horario de comidas, deberán cumplimentar la autorización adjunta a la Ficha de Salud, y adjuntar la receta médica que indique nombre del medicamento, dosis y horario de toma. En caso de entregar medicamentos para su custodia, deberá registrarse su entrada identificando: nombre, laboratorio, lote y fecha de caducidad, responsabilizándose de vigilar la caducidad de dichas medicinas.

9ª- En caso de alergia/intolerancia a alimentos, o necesidades especiales en la dieta o de salud, deberá ser rellenando el formulario específico (Ficha de Salud) donde recoger al detalle todos los aspectos relevantes de salud para el control o exclusión de dichos alimentos de la dieta del alumno/a. Dicha ficha de salud formalizada, debe ser entregada enviada junto la ficha de inscripción al correo electrónico: facturacion@serclym.es.

10ª.- En caso de que, sin causa justificada, se ordenara **la baja en el servicio tanto de comedor como de horario ampliado** y, posteriormente, se ordenara el alta, el obligado al pago no se beneficiará de la cuota fija de comedor y **pagara por tickets**.

11ª.- Los meses/días de jornada escolar intensiva, será necesario formalizar y entregar al correo electrónico: facturacion@serclym.es, la autorización escrita por parte del tutor/a, y exclusivamente en el formato de Serclym, identificando el nombre, DNI de la persona autorizada **PARA RECOGER AL MENOR**, y nombre completo del alumno/a. La persona autorizada, a su vez, irá acompañada de la copia de dicha autorización para poder serle entregado el alumno/a.

ACEPTO LAS NORMAS A SEGUIR PARA EL USO DEL SERVICIO DE COMEDOR

Nombre y apellidos del padre, madre o tutor/a:

**FIRMA DEL INTERESADO /
REPRESENTANTE LEGAL**